



PLAN DE PREVENCIÓN  
CONTRA LA COVID-19  
DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA  
F.K.M.C.V

KICKBOXING / MUAYTHAI / TAEKWONDO TRAD.ITF

RESPUESTA A LA SITUACIÓN COVID19  
F.K.M. C.V.

## PRÓLOGO

Todo lo que sigue será de aplicación, además de a los deportistas, a los entrenadores, a los árbitros y personal técnico y voluntario imprescindible que tenga que participar, en la fase correspondiente, en los tatamis y en espacios anexos necesarios para desarrollar su labor. En todo caso, el cumplimiento de este protocolo corresponderá a los deportistas cuando entrenen o compitan bajo su exclusiva responsabilidad, o a sus clubes cuando lo hagan bajo su supervisión y en sus instalaciones.

El SARS-CoV-2 se transmite a través de las secreciones respiratorias de personas infectadas, principalmente por contacto directo con gotas de más de 5 micras por las manos o los fómites contaminados con estas secreciones, seguido del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos. El riesgo de propagación de SARS-CoV-2 aumenta a mayor interacción de las personas, y mayor tiempo de duración de la misma, sin las adecuadas medidas de prevención.

El protocolo se divide en varias fases, diseñadas para una vuelta a la actividad con un estado de forma óptimo por parte de los deportistas en el momento de reanudar las competiciones, limitando en la medida de lo posible el riesgo de lesiones.

La Federación es consciente de la necesidad de coordinar la aplicación de este protocolo con las autoridades municipales y autonómicas, en particular en relación con la adecuación de las instalaciones municipales y autonómicas en las que entrenan y compiten deportistas.

Es importante asumir que el retorno al entrenamiento deportivo, al igual que ocurrirá en cualquier otra actividad laboral o social, puede traer consigo algún contagio. Integrada esta premisa, se señala que el gran objetivo de este documento, siendo conscientes de la imposibilidad de conseguir el riesgo cero absolutos, es limitar al máximo la probabilidad de infección por COVID-19 cuando se retorne a los entrenamientos y la posterior competición, aunando reactivación económica del sector y seguridad sanitaria, articulando las medidas necesarias, de alerta temprana y reacción rápida, en caso de aparición de algún contagio para mitigar su propagación. Para ello se tendrá especial interés en el control de asistencia de alumnos y en los grupos donde por exigencia de la propia práctica no se ha podido mantener la distancia de seguridad y el uso de EPIs..

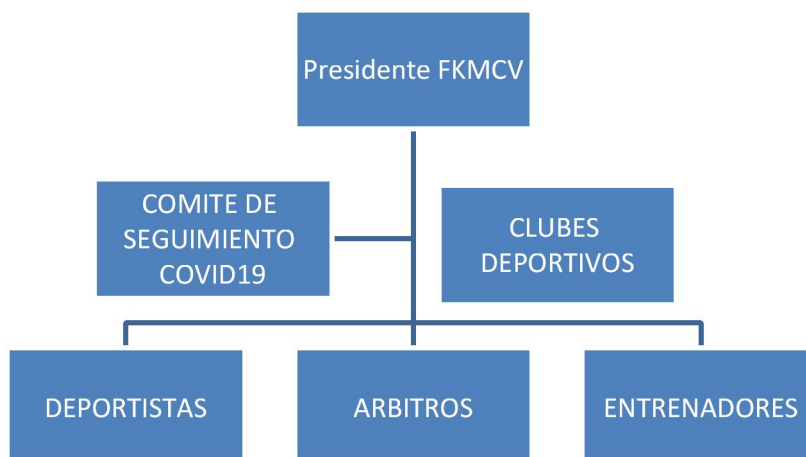
En relación con la adquisición y disponibilidad de material médico y de desinfección así como de equipos para realizar pruebas o test, en todo momento se estará a lo dispuesto por el Ministerio de Sanidad y a la debida observancia de la Orden SND/344/2020, de 13 de Abril, por la que se establecen medidas excepcionales para el refuerzo del sistema nacional de salud y la contención de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (<https://www.boe.es/boe/dias/2020/04/14/pdfs/BOE-A-2020-4442.pdf> ). Así como a lo dispuesto por la Organización Mundial de la Salud (<https://www.who.int/es>).

**SOLAMENTE SE PUEDE ASEGURAR LA INFORMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE PROTOCOLO EN CLUBES DEPORTIVOS FEDERADOS Y EN LA ACCIÓN DE PERSONAS FEDERADAS EN LA FKMCV.**

## I. ESTRUCTURA FEDERATIVA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN.

La federación nacional establece un comité de seguimiento de las medidas recogidas en este plan, para velar por su cumplimiento y detectar aquellas que se deban implementar como aquellas que por su ineficacia deban de ser sustituidas.

Este Comité de Seguimiento podrá compartir información y desarrollar planes, así como ponerlos en marcha, con las autoridades competentes en referencia a la protección a contagios por el COVID19 en la celebración de campeonatos de ámbito autonómico o nacional.



Medidas para el cumplimiento de las normas del plan:

- Circular de aplicación
- Medidas disciplinarias
- Comunicación autoridad sanitaria.
- Seguimiento y control antes, durante y posterior a la celebración del campeonato.

## II.RECOMENDACIONES ANTE PANDEMIA COVID19

### PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN LOS CENTROS DE ENTRENAMIENTO

#### a) LIMITACIÓN DE CONTACTOS

1. De forma general, se mantendrá una **distancia interpersonal de al menos 1,5 metros** en las interacciones entre las personas en el entrenamiento.
2. Los clubes calcularán la distancia entre deportistas y **reorganizarán los espacios** de forma que el alumnado cuente con una separación de al menos 1,5 metros entre personas.
3. **Aforo permitido**: el que permita el espacio de la instalación pudiéndose cumplir las medidas de distanciamiento necesarias y un máximo de 30.
4. Necesario el control del aforo mediante **registro de los participantes** de cada entrenamiento, favoreciendo el **seguimiento de posibles casos**.
5. Afuera de las instalaciones se mantendrá la distancia de seguridad, y esperando a entrar **sin obstaculizar la vía pública**.
6. El **uso de los vestuarios** se hará también con aforo y controlando la distancia de seguridad, minimizando el máximo posible el tiempo en él para facilitar el acceso del resto de deportistas.
7. El **uso de duchas** tanto por el riesgo de contagio, como por el tiempo de espera empleado y acumulación de gente se desaconseja.
8. Se realizará la **entrada y salida escalonada al Club** o, en su caso se arbitrarán medidas organizativas como la entrada al recinto por puertas o espacios diferenciados u otras que permita evitar aglomeraciones en las entradas y salidas al recinto.
9. En los **espacios comunes**, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros y mascarilla de protección.
10. Con el fin de **reducir los movimientos innecesarios en la sala**, se colocarán las parejas con las personas más cercanas.
11. La **bolsa y material personal** se dejará en un **lugar cercano al espacio a utilizar**, para reducir el cruce con otros compañeros.
12. Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se **evitarán las asambleas o reuniones presenciales** tratando de realizarlas de forma telemática.
13. Los **eventos deportivos o celebraciones** del Club, en los que esté prevista la asistencia de público, deberán **asegurar que se pueda mantener la distancia interpersonal** y el aforo recogido en las **indicaciones sanitarias**.
14. Se priorizará **la comunicación** con los deportistas y familias mediante **teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas**. Las familias podrán entrar al club en caso de que el entrenador o responsable así lo considere, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

## B) MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

1. **Higiene de manos** de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
  2. **Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca**, ya que las manos facilitan la transmisión.
  3. **Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz** con el codo flexionado.
  4. **Usar pañuelos desechables** para eliminar **secreciones respiratorias** y tirarlos tras su uso a una papelería con bolsa y a poder ser con tapa y pedal.
  5. **Utilizar mascarilla** cuando **no se pueda mantener** una **distancia interpersonal** superior a 1,5 metros. La mascarilla siempre que sea posible reutilizable:
    - 5.1. Debe explicarse el **uso correcto** de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión.
    - 5.2. De forma general, **no será recomendable su uso en los siguientes casos**: personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas, como es el caso de entrenamiento de intensidad elevada.
  6. **En caso de compartir objetos**, extremar las medidas de higiene y prevención (como la higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca), y realizar **limpieza entre el uso de un grupo y otro**.
  7. El **uso de guantes** no es recomendable de forma general, pero sí **en las tareas de limpieza**.
- El cumplimiento de estas medidas debe favorecerse con **estrategias de educación para la salud** y la disposición de **cartelería que faciliten el cumplimiento de las medidas**.

## c) LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DEL CENTRO

1. **Cada club** o instalación dispondrá de un **protocolo de limpieza y desinfección** que responda a sus características. Este protocolo recogerá las siguientes indicaciones:
  - 1.1. Se tendrá especial atención a las **zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes** como pomos de puertas, material de entrenamiento, pasamanos, suelos, tatamis y otros elementos de similares características.
  - 1.2. Los **materiales de entrenamiento** y superficies de contacto se **desinfectarán entre grupo y grupo** y durante la sesión. En caso de tener que compartir algún elemento como saco o paos, se desinfectará antes del cambio.

- 1.3. **Limpieza y desinfección al menos una vez al día**, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos y vestuarios donde será de al menos 3 veces al día.
- 1.5. Asimismo, se realizará una **limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos**, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador.
- 1.6. Se utilizarán **desinfectantes como diluciones de lejía (1:50)** recién preparada o cualquiera de los **desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad**. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de higiene respiratoria.
2. Se deben realizar tareas de **ventilación frecuente en las instalaciones**.
3. Si un profesional presta **asistencia en el mismo espacio con diferentes deportistas** de manera consecutiva se **desinfectarán las superficies utilizadas** y se **ventilará la sala al menos 5 minutos** tras cada sesión.
4. En relación a la **gestión de los residuos**:
  - 4.1. Se recomienda que los **pañuelos desechables** que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria sean **desechados en papeleras con bolsa** y a poder ser con tapa y pedal.
  - 4.2. Todo **material de higiene personal** (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe **depositarse en papeleras** destinadas a ello.

#### d) HORARIOS Y FLEXIBILIZACIÓN

Tanto para **minimizar la presencia de personas de manera simultánea** en alguno de los espacios del club o instalación como la reorganización de los grupos, puede ser necesaria una **reorganización del horario o una flexibilización del mismo**.

Para la entrada y salida del club o instalación puede ser de utilidad establecer un **horario escalonado** para los diferentes grupos o, al menos, ofrecer una horquilla horaria más amplia para la entrada.

#### e) RECURSOS MATERIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Se asegurará la **disposición en diferentes puntos del centro**, incluidos todos los aseos, de **agua, jabón y papel para el secado de manos, así como geles hidroalcohólicos, o desinfectantes** con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, para asegurar que la limpieza de manos pueda realizarse de manera frecuente y accesible.

**Se recomienda tener** en el acceso a la instalación **termómetro sin contacto** para **comprobar que la temperatura sea inferior a 37º**.

### III. MEDIDAS DE ACTIVACIÓN DE LOS ENTRENAMIENTOS EN CLUBES DEPORTIVOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

#### MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

- ENTRENAMIENTO INDIVIDUAL Y MANTENIENDO LA DISTANCIA INTERPERSONAL CON OTROS DEPORTISTAS:
  - Este apartado se refiere tanto al calentamiento, entrenamiento con aparatos, o ejercicios de preparación física de manera individual.
  - Muy importante adaptar las zonas de entrenamiento a los espacios donde el deportista podrá dejar sus pertenencias.
  - Se evitará uso de material compartido sin previa desinfección.
  - Todos aquellos ejercicios en los que mediante aparatos CON COLABORACIÓN DE DEPORTISTAS y en entrenamientos de contacto, los deportistas deberán utilizar mascarilla.
  - Al término del uso de los materiales se procederá a su desinfección, siguiendo las recomendaciones expuestas.

Los entrenadores además de hacer cumplir todas las medidas establecidas, deberán poner especial atención a la hora de diseñar la sesión:

- **Extremar el control de las pausas en los ejercicios por parejas para permitir una correcta recuperación previa al cambio, asegurando un ritmo ventilatorio compatible con el uso de mascarilla.**
- **Se dejarán para el final los bloques de alta intensidad, usando ejercicios que se pueda cumplir la distancia de seguridad indicar el mantenimiento de la distancia de seguridad y el uso necesario, en su caso, de las mascarilla. Usando aparatos como sacos para este fin orientado hacia consumos elevados de oxígeno.**

#### MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD EN CLUBES DEPORTIVOS

- **Creación de COMITÉ O PERSONA** del Club deportivo que pueda ser el contacto para **monitorizar o seguimiento** posibles informaciones de casos de infección de miembros del club deportivo., **comunicación de la o las personas responsables a la Federación**
- **Indicar a los socios** del club deportivo que **deben comunicar aquellas incidencias o riesgos** que puedan tener respecto a posibles contagios, por ser profesiones de riesgo o poderse encontrar en riesgo de exposición, para que extremen las precauciones y **mantengan informado a los responsables del club de posibles incidencias compatibles con el COVID19.**

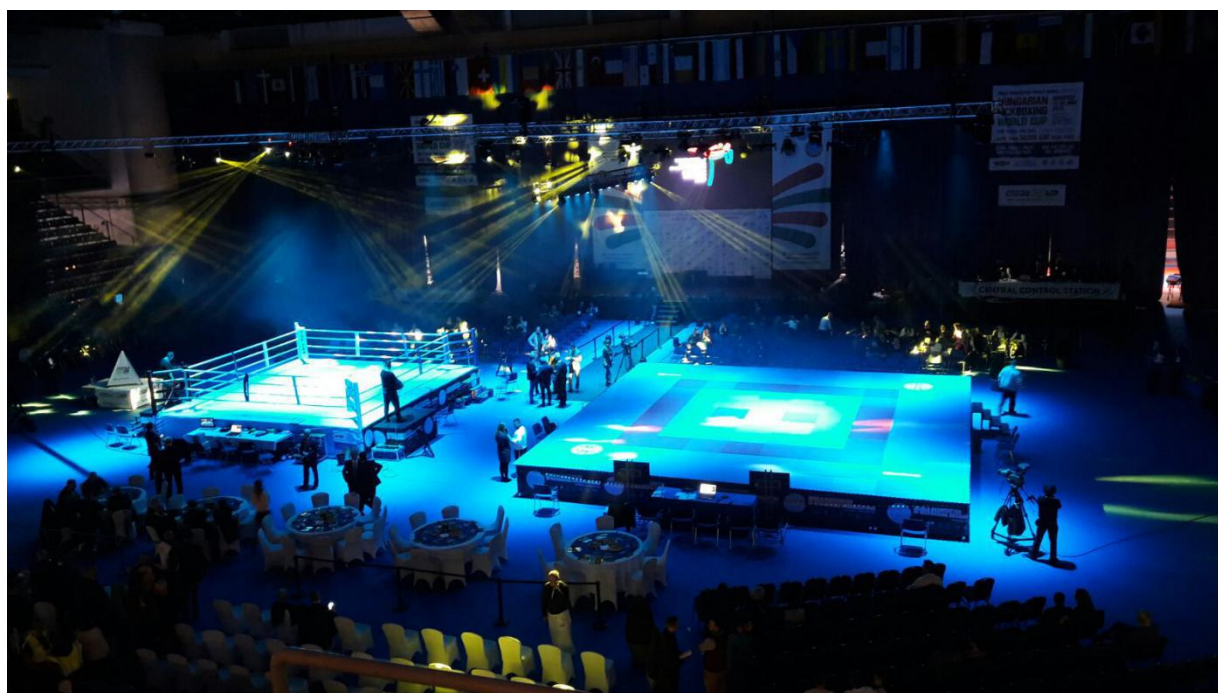
## IV. PLAN DE CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD COMPETITIVA FEKM

**Objetivos del PLAN DIRECTOR de realización de campeonatos en respuesta a la prevención COVID19:**

- *Identificar riesgos*
- *Identificar a las personas críticas ante contagio COVID19*
- *Medidas contingencia ante contagio durante el Campeonato*
- *Recursos adicionales necesarios para garantizar el funcionamiento del campeonato.*
- *Demandas y necesidades de los participantes en el campeonato*

**Medidas para la realización de campeonatos en respuesta a la prevención COVID19:**

1. MEDIDAS REFERENTE
2. PREVIAS A LA COMPETICIÓN
3. DURANTE LA COMPETICIÓN
4. AL FINALIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN.





## MEDIDAS REFERENTES

### Las medidas referentes de prevención de la infección COVID19

- **DISTANCIAMIENTO:** Separación de las personas participantes en la actividad deportiva
- **MEDIDAS DE CONTENCIÓN DEL CONTAGIO:** Uso de mascarillas, guantes
- **MEDIDAS DE DETECCIÓN DEL CONTAGIO – TOMA DE TEMPERATURA.**
- **EI COMITÉ NACIONAL DE ARBITRAJE ELEBORARÁ EL PROTOCOLO NECESARIO PARA ADAPTAR LA NORMATIVA A LA COMPETICIÓN Y A LAS MEDIDAS DE ALERTA SANITARIA.**
- **CUARENTENA Y COMUNICACIÓN:** Aquellas personas tengan síntomas o que hayan dado positivo en pruebas del COVID19 **no podrán participar en competiciones deportivas**, así como deberán mantener informado en todo caso al Comité de Seguimiento de prevención del COVID19, de esta incidencia, ya sea **PREVIA AL CAMPEONATO, DURANTE EL CAMPEONATO O CON DIAGNÓSTICO ENTRE LOS 15 DÍAS POSTERIORES AL CAMPEONATO.**  
 Así mismo aquellas personas que hayan dado positivo en COVID 19 así como hayan tenido síntomas compatibles, sin haber realizado prueba, deberán comunicar al COMITÉ DE SEGUIMIENTO, dicha incidencia, no pudiendo participar en el campeonato si dicha incidencia ha sucedido en el periodo de 15 días anteriores al comienzo de la prueba.
- **MEDIDAS DE HIGIENE DE LA ROPA Y PROTECCIONES** Aquellas protecciones así como la ropa utilizada durante el campeonato, debe estar previamente desinfectada, siguiendo las instrucciones de las autoridades sanitaras (Lavar la ropa a 60º , desinfectar con geles alcohólicos guantes y espinilleras previo al combate , dejando el tiempo necesario para que dicha sustancia se evapore y no pueda producir abrasión en el adversario).
- **COMUNICACIÓN DE MEDIDAS EN LA NORMATIVA DEL CAMPEONATO.**
- **CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS** – La organización y control de accesos procederán al control y seguimiento de las medidas acordadas, para su cumplimiento efectivo.
- **ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON LAS AUTORIDADES SANITARIAS:** tanto en la evolución de la pandemia como en la evolución de las medias aconsejadas.
- **DISPONER EN LAS ZONAS DE ENTRADA A ZONAS DE ENTRENAMIENTO O COMPETICIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS CON TAPA DE APERTURA CON PEDAL PARA SU ELIMINACIÓN.**
- **HIGIENE DE MANOS. ESTA ES LA MEDIDA PRINCIPAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN.**
- **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES** COMO PRINCIPAL MEDIO DE EVITACIÓN DE CONTAGIO
- **SE RECOMIENDA ADEMÁS EL USO DE BAYETAS Y MOPAS DESECHABLES TANTO PARA SUPERFICIES COMO PARA ZONAS DE COMBATE.**

## PREVIAS A LA COMPETICIÓN

Designar a un **coordinador** y a un **equipo de trabajo**, con responsabilidades y funciones bien definidas para que se ocupen de la planificación del campeonato, con valoración de riesgos, coordinación, implementación medidas de prevención o labores de respuesta en caso de un contagio.

### VALORACIÓN RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR – INCLUILAS EN CIRCULAR DEL CAMPEONATO Y EN LOS PLANES DE ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO

Este equipo tendrá la función de elaborar y mantener actualizado el plan de actividades específicas para hacer frente a la pandemia en esa empresa.

**Determinar aquellas personas esenciales** en el campeonato tanto en control de la medidas previas, durante el campeonato y posterior a respuesta de un posible contagio. **PERSONAS DE ORGANIZACIÓN Y CONTROL.**

Capacitar y preparar a los participantes en el campeonato, información puntual a las Autonomías para su difusión (equipos, entrenadores, árbitros y personal de organización), así como consentimiento informado a los participantes sobre medidas a tomar.

### CIRCULAR DE CAMPEONATO CON INFORMACIÓN DETALLADA.

Prepararse para escenarios en los cuales pueda darse una situación de exigencia de control de las medidas de prevención, falta de medidas, aquellas medidas esenciales, así como posible respuesta a un contagio posterior al campeonato.

### PLAN DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO.

Determinar el posible impacto que tendrían las medidas de prevención y la incidencia con el seguro médico asociado a la licencia federativa.

Identificar los documentos necesarios para la protección de datos por la comunicación de datos a las autoridades sanitarias, en su caso, así como acreditación, consentimiento informado, documentos de comunicación del participante a la organización...

### OBSERVACIÓN REQUISITOS LEGALES PROTECCIÓN DE DATOS

Buscar información actualizada y fiable sobre la pandemia, contacto con los organismos de salud y autoridades competentes.

### COMUNICACIÓN PUNTUAL CON AUTORIDADES SANITARIAS Y DEMÁS INSTITUCIONES

Equipo coordinador  
C.N Arbitraje  
Organización

indicaciones a: Territoriales  
Equipos  
Deportistas

Medidas prevención actualizadas.  
Contacto con autoridades sanitarias.

## DURANTE LA COMPETICIÓN

### ORGANIZACIÓN:

- Personal médico necesario – indicará medidas sanitarias a tomar
- Personal de seguridad, control de accesos y aforos, con medidas de evitación de contagio.
- Personal de organización, envío información electrónica a los equipos y deportistas.
- Responsables federativos, valoración de riesgos, medidas, solución de contingencias.

**Se seguirán las siguientes medidas que podrán ser ampliadas o matizadas en la circular pertinente elaborada siguiendo las instrucciones de las autoridades sanitarias y los informes de los diferentes comités de la FEKM.**

1. No se permitirá acceso a espectadores, SALVO AUTORIZACIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
2. Controles de acceso – acreditación técnicos y deportistas, pesaje y competición.
3. Medidas de desinfección para acceso a zonas de calentamiento y zonas competición.
4. Medidas de distanciamiento social, uso mascarillas, guantes u otras medidas que se estimen, serán obligatorias en permanencia en las instalaciones.
5. Toma de temperatura a los participantes.
6. Acceso a la zona de calentamiento se mantendrán medidas distanciamiento social, evitación contacto.
7. Zonas de vestuario limitación aforo.
8. Se evitarán uso de duchas, fuentes, zonas de posible contagio.
9. Se diferenciarán zonas de reunión o descanso de árbitros, zonas de entrenadores, zona de organización, así como zona de calentamiento.
10. Aquellas personas de asistencia y control deberán portar los EPI que se estimen oportunos.
11. **Zona de pesaje:** se establecerán con varias zonas, limitación aforo, medidas de distanciamiento social y con medidas de higiene en cada zona.
12. **Zona de acreditación:** se establecerán con varias zonas, limitación aforo, medidas de distanciamiento social y con medidas de higiene en cada zona.
13. **Zona de Pre-cámara:** para competición: se establecerá una zona de acceso a diferentes zonas de combate, limitación aforo, medidas de distanciamiento social y con medidas de higiene en cada zona.
14. **Zona competición:** Se establecerán una zona de acceso controlada:
  - Accesos sólo a los deportistas, según llamamiento.
  - Llamamiento de la organización a los deportistas uso telemático o de aviso por sistemas electrónicos, encargado de llamamiento.
  - Control de medidas de distanciamiento social, uso EPIs y demás determinadas.
  - Control de aforo, solo un entrenador por deportista, movilidad árbitros o de personal de organización, evitando aglomeraciones.

**ORGANIZACIÓN**

zona control acceso a instalaciones deportivas

zona de control de acceso a vestuarios

Zonas de acreditación de participantes

Zona de pesaje

zona de pre-cámara y de competición.

**OTRAS ZONAS DEL CAMPEONATO:**

- Uso de zonas diferenciadas de árbitros, entrenadores y deportistas, evitando zonas de masificación como cafeterías.
- Las zonas de reunión deberán tener el tamaño necesario para mantener el distanciamiento necesario. .
- Disposición de dispensadores de gel desinfectante para uso de los participantes.
- Zonas de vestuarios diferenciadas – Instrucciones para no uso de la zona de ducha en los vestuarios.

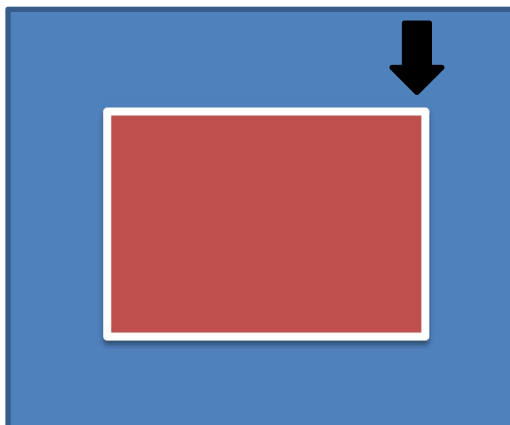
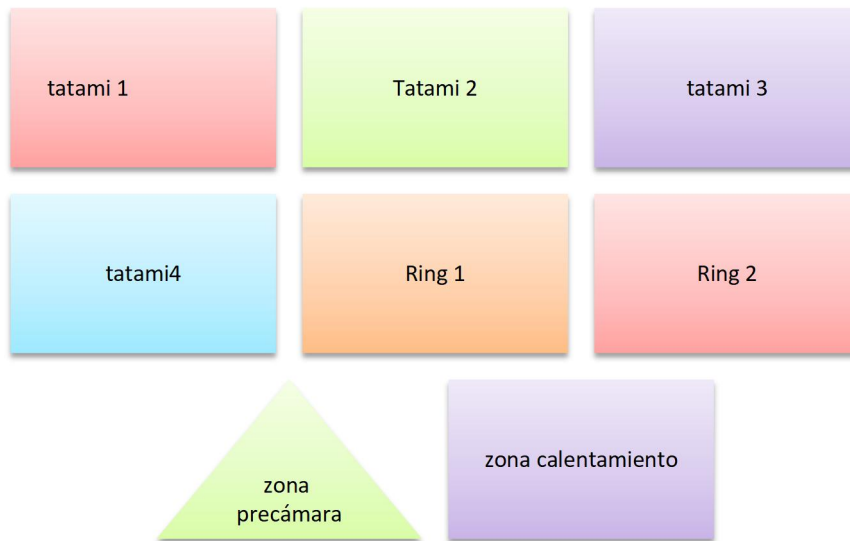
Todos los participantes tendrán la obligación de seguir las instrucciones de la circular de campeonato, así como de las instrucciones de la organización, servicio de seguridad y arbitraje, en caso contrario se le podrá expulsar de la competición y articular el régimen disciplinario pertinente.

**ESPECIALIDADES Y PRUEBAS EN COMPETICIÓN:**

**La normativa de competición se adaptará al cumplimiento de las medidas de prevención, pudiendo variar tiempos de composición, zonas de puntuación... aquellas que se determine junto con el comité arbitral.**

- Formas musicales: Se podrán realizar, siempre siguiendo medidas de distanciamiento, entre deportistas y con el arbitraje y de forma individual.
- Tatami Sport, Ring Sport, Muaythai, se aplicarán las medidas recomendadas se llevarán a cabo medidas de desinfección de las protecciones, así como se estudiará la posibilidad de uso de mascarilla y casco protector con pantalla, así como evitación de distancia de Clinch.
- En la competición el Comité Nacional de arbitraje elaborará protocolos de medidas de seguridad y las instrucciones que deberán obligatoriamente que respetar los deportistas.
- Las medidas específicas de realización de cada prueba, prevención de contagio, regulación de tiempos de competición ... serán objeto de CIRCULAR DEL CAMPEONATO el cual tendrá carácter de obligatorio cumplimiento para todos los participantes.

**POSIBLE DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DE COMPETICIÓN**



**Medias de distanciamiento**

- **Con los árbitros** en su disposición en caso competición de especialidad de Tatami Sport.
- **ZONA DE SEGURIDAD 2 M**
- **Delimitaciones de zona de tatami.**

## FINALIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN

- Entrega escalonada de trofeos
- Control de aglomeraciones.
- Salida escalonada de los participantes.
- Medidas de protección en la retirada del material de la organización
- Desinfección del material
- Protocolo de tratamiento de desechos.
- Guardado y tratamiento de la información del campeonato en especial lo referente a la posible información que pueda ser requerida por las autoridades sanitarias.
- Tratamiento de las incidencias acaecidas durante el campeonato, elaboración de actas, traslado a organismos pertinentes.

Se realizará un seguimiento de los equipos participantes en colaboración con las autonomías, clubes deportivos, así como entrenadores, árbitros y deportistas en referencia a posibles contagios, hasta en 15 días pasado el evento.

Determinar el COMITÉ DE SEGUIMIENTO, que tratará la información recibida, así como aportará la información necesaria a las autoridades requirentes.

El Comité de Seguimiento también procesará las incidencias para la mejora de los protocolos, circulares.

- SEGUIMIENTO DE LOS POSIBLES CONTAGIOS – los participantes en el campeonato tendrán la obligación de mantener informado al Comité de Seguimiento del COVID19 en caso de dar positivo o tener síntomas compatibles con el COVID19 en lo 15 días posteriores al Cto.
- Se deberá tener información de todos los participantes referente a sus datos de localización, competidores con los cuales han participado y otras incidencias de posibles contagios.

## ANEXO I

### RECOMENDACIONES USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL – ÁRBITROS Y ENTRENADORES.

#### **Protección ocular y facial**

Se debe usar protección ocular cuando haya riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas (por ejemplo: sangre, fluidos del cuerpo, secreciones...).

**RECOMENDACIONES GENERALES DE USO DE EPI:** no tocarse los ojos con las manos y una higiene de manos intensiva, mediante agua y jabón preferentemente y, en su defecto, mediante gel hidro-alcohólico.

- Debe garantizar máxima protección
- Mínima molestia
- Procurar la correcta colocación y fijación para evitar la entrada del agente patógeno; igualmente importante es la retirada de los mismos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- La evaluación del riesgo de exposición permitirá precisar la necesidad del tipo de protección más adecuado.

La retirada de los equipos de protección individual, deben colocarse en contenedores adecuados, para ser tratados como residuos biosanitarios.

- Recogerse en bolsas adecuadas y procedimiento de descontaminación.
- El método debe estar validado como efectivo contra el virus y ser compatible con los materiales del EPI, de manera que se garantiza que no se daña y por tanto su efectividad y protección no resulta comprometida.

**ANEXO II****ACCIONES A TOMAR DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS FEKM.  
PUNTOS A CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN DE CIRCULARES DE  
COMPETICIONES.**

**1. Objetivo: personas que participan en torneos o actividades, incluidos entrenadores, jugadores, árbitros, personal, etc.**

- La cooperación general es importante, involucrar a todos los participantes. CIRCULAR DEL CTO.
- Notificación: cada equipo, árbitro, técnico o deportista que participante debe seguir la situación de epidemia, mantenerse informado con la información aportada por las autoridades sanitarias oficiales.
- Cooperar con la política de prevención de epidemias: el organizador del torneo o evento y todos los participantes deben cooperar con la política de prevención de epidemias de las autoridades sanitarias competentes marquen sobre las medidas para llevar a cabo medidas relevantes de prevención de epidemias.

**2. Los organizadores del torneo o evento, junto con las personas participantes deben establecer tareas conjuntas:**

Estudiar y prescribir planes actuación o posponer evaluaciones, suspender combates o actividades en el caso de riesgo de contagio.

**3. Los eventos y actividades deportivas deben manejarse antes, durante y después del evento:**

**A. Antes de la competición o evento:**

- Llevar a cabo una **EVALUACIÓN DE RIESGOS**, basada en la situación actual de epidemia, en el ámbito nacional y en el extranjero, la naturaleza del montaje y la participación de la competición, las características de los participantes, las evaluaciones de riesgos relevantes, si es necesario, invitan a la **REUNIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE**, unidades de salud necesarias.
- **ACTUALIZAR LA NORMATIVA DEL CAMPEONATO por incidencias de inasistencia**, de participantes por fiebre o síntomas compatibles con COVID19. Procurar publicidad y seguimiento de los procedimientos.
- Establezca un **MECANISMO DE CONTINGENCIA**, continúe prestando atención a la situación epidémica de enfermedades infecciosas en el ámbito nacional y en el extranjero, y mantenga actual información a las personas relevantes del campeonato.
- Se implantará un **COMITÉ DE SEGUIMIENTO** para facilitar el cumplimiento de los protocolos , incluida la planificación de las actividades de montaje (como la planificación in situ y la separación temporal de casos sospechosos).
- **ASISTENCIA MÉDICA**, como profesionales médicos estacionados para ayudar a proporcionar la escena del evento de **REUNIÓN, EVALUACIÓN O ATENCIÓN MÉDICA INICIAL, EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS MÉDICOS CERCANOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES ATENCIÓN EN EL CAMPEONATO** como



coordinación con otras unidades de salud, así como establecer el protocolo de notificación de casos relevantes.

- Organice una **REUNIÓN DE GRUPO DE CONTINGENCIA** para discutir varias acciones anti epidémicas y establezca todo el personal (incluidos los actuales planes de monitoreo de salud, un mecanismo de seguimiento y procesamiento, de incidencias)
- Envíe la **INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN DE EPIDEMIAS A LOS EQUIPOS PARTICIPANTES PARA DETECTAR Y RETENER** a la persona que tiene indicios compatibles con COVID19.
- Durante la **REUNIÓN CON LOS EQUIPOS**, se solicita **AUMENTAR LA PUBLICIDAD DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN**.
- Cuando se **PRESENTAN SÍNTOMAS** como fiebre, tos y dificultad para respirar, ya sea que tome antipiréticos o supresores de la tos, Tome la **INICIATIVA DE INFORMAR AL PERSONAL DE SANITARIO** y deberán aceptar la evaluación de salud, de las personas con síntomas y aquellas con contacto con ella.
- **ANUNCIE INFORMACIÓN ANTI EPIDEMIA EN EL SITIO WEB DEL EVENTO.**
- **IMPLEMENTE LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN** del ambiente de los lugares donde se realizan los juegos o eventos.
- **DEBE HABER SUFICIENTES INSTALACIONES PARA LAVARSE LAS MANOS** en el lugar de reunión, y se debe proporcionar de antemano un espacio apropiado de aislamiento o colocación, como para las actividades de montaje en interiores, es necesario confirmar el estado del flujo de aire del entorno.
- Según el número de actividades de montaje y el tiempo de procesamiento, **PREPARE SUFICIENTES PAQUETES DE EQUIPOS DE LIMPIEZA Y PROTECCIÓN** (como jabón, seco desinfectante de manos o jabón de manos, etc.), toallas de papel y máscaras.

#### B. Durante la competición o evento:

- **SE DEBE MEDIR LA TEMPERATURA CORPORAL A LOS PARTICIPANTES todos los días** (incluidos entrenadores, jugadores, árbitros, personal, etc.) y se enviará notificación, cuando la temperatura corporal existente es anormal.
- **LA ENTRADA DEBE PREPARARSE CON MÁSCARAS Y LOCIÓN PARA MANOS DE LIMPIEZA EN SECO, Y AVISOS PUBLICITARIOS.**
- **LIMPIE Y DESINFECTE EL AMBIENTE DEL LUGAR DESPUÉS DEL EVENTO O EVENTO TODOS LOS DÍAS SUPERFICIES CONTACTADAS CON FRECUENCIA** (como el suelo, mesas y sillas, teléfonos, etc., y cualquier superficie contactada con frecuencia (Las superficies de inodoros como grifos, manijas de puertas de inodoros, tapas de inodoros y manijas de descarga) deben ser limpiadas regularmente por personal dedicado Limpio, el ambiente general debe desinfectarse al menos una vez al día.
- **FORTALECER LA PREVENCIÓN DE COVID19 ESPECIAL Y EL MANTENIMIENTO DE HÁBITOS DE HIGIENE PERSONAL.**
- **LOS AVISOS (P. EJ., CARTELES, PANTALLAS LED, ETC.) ANUNCIAN "PREVENCIÓN DE COVID"...**
- **Se debe pedir a los miembros del personal o participantes que muestran síntomas respiratorios durante las actividades de concentración que usen máscaras, temporalmente**

- **MANTENGA EL ESPACIO PREDETERMINADO DE AISLAMIENTO O UBICACIÓN** (o el espacio donde no deben pasar multitudes y circulación de aire)
- **USE MÁSCARAS QUIRÚRGICAS Y MANTENGA EL HÁBITO HIGIÉNICO DE LAVARSE LAS MANOS CON FRECUENCIA.**
- **SI SE DETERMINA QUE UNA PERSONA PARTICIPANTE CUMPLE CON LA DEFINICIÓN DE NOTIFICACIÓN SÍNTOMAS COVID19, DEBE TRATARSE DE INMEDIATO DE ACUERDO CON EL MECANISMO DE CONTINGENCIA PRESCRITO Y NOTIFICAR A LAS UNIDADES DE SALUD Y COOPERAR CON LAS UNIDADES DE SALUD PARA REALIZAR INVESTIGACIONES EPIDÉMICAS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN RELACIONADAS.**
- **EVALUAR CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EL NÚMERO DE PARTICIPANTES Y LA SITUACIÓN EPIDÉMICA, REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO, etc.**

**C. Después de la competición o evento:**

- **ESTABLECER PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO, MONITORIZACIÓN DE CASOS**, mostrando publicidad a los participantes, por si alguno tiene síntomas compatibles con COVID19 “si tiene fiebre (temperatura del oído  $\geq 38$  °C), síntomas respiratorios o diarrea, debe tomar la iniciativa de informar al Comité de Seguimiento o al responsable de su equipo y tome las medidas de protección adecuadas y guíe el tratamiento médico.

**Normativa y documentos referenciados:**

- **PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2**  
(<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevisionRRL COVID-19.pdf>)

**ANEXO III**

**ACCIONES A TOMAR DESARROLLO DE EXÁMENES DE GRADO**

1. Objetivo: deportistas que participan en exámenes de grado puedan realizar los mismos
2. Se realizarán siguiendo las medidas descritas para los entrenamientos.

**ANEXO IV****IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS POSIBLES CASOS POSITIVOS**

1. **INDICAR QUE NO DEBERÁN ASISTIR** al centro aquellos deportistas, entrenadores y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
2. Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el Club o instalación seguirá un protocolo de actuación previsto previamente: se llevará a un espacio separado de uso individual, se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se contactará con la familia. Se debe llamar al centro de salud de Atención Primaria de referencia, o al teléfono 900 222 000, y/o su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112. El trabajador que inicie síntomas debe abandonar su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.
3. Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el club y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.
4. Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de instalaciones en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.
5. La organización en grupos estables posibilita el rastreo de contactos rápido y más sencillo en caso de que se diera algún caso.
6. Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la Estrategia de Vigilancia, diagnóstico y control de COVID- 19.
7. Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente, valorando las actuaciones a seguir en caso de brote.

**COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD****CADA CLUB DEPORTIVO DEBERÁ CONSTITUIR UN COMITÉ DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO de COVID-19:**

- **Comunicará a la FKMCV la persona o personas responsables de la prevención y seguimiento.**

**Gestión de los recursos humanos del CLUB**

No podrán reincorporarse a su puesto de trabajo las personas que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Los trabajadores o Voluntarios del Club vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la

infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, siguiendo lo establecido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2.

Se informará y formará a las personas deportistas, trabajadores, voluntarios sobre los riesgos de contagio y propagación del coronavirus, con especial atención a las vías de transmisión y las medidas de prevención y protección adoptadas en el Club.

Se facilitará a los trabajadores el nombre, número de teléfono, dirección, y otros datos de contacto del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que tienen asignado. Será su labor evaluar el riesgo de exposición de determinadas actividades más allá de las presentadas en este documento y decidir sobre las medidas preventivas a adoptar en cada centro.

#### Coordinación y participación

Es necesario reforzar la coordinación entre niveles del club con la federación y la administración, para posibilitar soluciones colaborativas y adaptadas a la realidad de cada club que posibiliten el cumplimiento de las medidas preventivas, así como para facilitar la comunicación necesaria tanto para la gestión de los posibles casos o brotes de COVID-19, como para la atención de aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad social.

Es importante promover la participación de los Padres/Madres para facilitar la transmisión de la información y las alianzas en la adecuada implementación de las medidas.

La participación del deportista puede jugar un papel clave en la promoción de medidas de prevención e higiene, a través de deportistas mediadores o favoreciendo la educación entre iguales a través de agentes de salud comunitarios en el club.

## **ANEXO V**

### **CONSENTIMIENTO INFORMADO CLUBES DEPORTIVOS.**

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de un PROTOCOLO DE MEDIDAS Y RECOMENDACIONES tendentes a cumplir en el ámbito deportivo de la Federación de Kickboxing y Muaythai de la Comunitat Valenciana (FKMCV), las instrucciones marcadas por las autoridades sanitarias. establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas y recomendaciones, requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. Es por ello por lo que, la lectura y aceptación del presente documento por parte de deportistas, técnicos, árbitros y personal federativo, es condición indispensable para tomar parte en las actividades y competiciones.

El CLUB O ESCUELA \_\_\_\_\_ EN LA INSTALACIÓN \_\_\_\_\_

El presidente D./D<sup>a</sup> ..... conDNI nº..... y

..Y TLF :.....

#### **DECLARA y MANIFIESTA**

1.- Que es conocedor/a del PROTOCOLO DE MEDIDAS Y RECOMENDACIONES que tiene publicado la Federación de Kickboxing y Muay Thai de la Comunitat Valenciana en relación con la presencia y participación en actividades y pruebas deportivas oficiales, generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19 al cual manifiesto mi adhesión y obligado cumplimiento.

2.- Que se comprometo a cumplir todas las exigencias o recomendaciones que se contengan en tal protocolo, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas de prevención de contagios por COVID-19.

3.- Que, a pesar de la existencia de un protocolo de regreso a la actividad, es consciente de los riesgos involucrados en practicar deportes en una situación de pandemia como la actual.

4.- Que velaré para que se acceda a las instalaciones con medidas de protección física y que las usaré cuando la práctica del deporte lo permita, y que cumpliré con las normas para el uso de las instalaciones establecidas en el protocolo del Centro para cada uno de los espacios.

5.- Que se comprometo a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio y que, en caso de tener conocimiento de estar, o haber estado contagiado por el virus del COVID-19, se comprometo a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que su participación no entraña un riesgo, bien para su persona, o bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.

6.- Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID- 19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de agravamiento de la salud.

8.- Que él o la participante acepta que, cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la FKBCYL, con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.

9.- Que el participante acepta que, si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a-árbitro o delegado/a técnico/a).

10.- Que el/la participante acepta que, las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior, se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades en las que pudiera llegar a incurrir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos), como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Fecha: